

## Trabaja con nosotros

### COORDINADOR/A PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

#### 1. MATERIA DEL CONCURSO

La I. Municipalidad de Quinta Normal tiene una oferta laboral con una vacante en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

N° DE CARGOS	MODALIDAD	HORARIO	HONORARIOS
01 Encargado/a Red Local de Apoyos y Cuidados	<p>Convenio de prestación de Servicios a Honorarios, contrato desde el 07 de agosto del 2022 al 07 de Septiembre del 2022, continuidad sujeta a evaluación y lo que establezca el convenio de transferencia de recursos del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>Se aceptan postulaciones asociadas a la Ley de Inclusión Laboral (21.015).</p>	Horario flexible de acuerdo a los requerimientos del programa y el Municipio.	Contraprestación en dinero mensual de \$1.350.000 bruto.-

#### 2. PUBLICACIÓN

El llamado a concurso se publicará en un medio de comunicación electrónico y/o redes sociales oficiales como lo es la página web de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, denominada, [www.quintanormal.cl](http://www.quintanormal.cl). La publicación estará disponible desde el martes 26 de julio hasta el lunes 01 de agosto de 2022.

#### 3. REQUISITOS PARA LA ADMISIBILIDAD PARA LA POSTULACION.

- Título Profesional del área social o de salud
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

#### 4. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA POSTULACION.

- Experiencia laboral comprobable en programas sociales de similares características a los del Subsistema de Protección Social. En el ámbito de la Salud pública y/o Trabajador

Social/Comunitario.

- Idoneidad Psicológica al cargo que postula.
- Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de Proyectos Sociales.
- Se valorará positivamente si cuenta con capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad y dependencia. Enfoque de derechos y Enfoque de Género. Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la persona o Gestión de Redes, conocimientos básicos de administración y/o contabilidad. Experiencia de Trabajo en Redes en el ámbito de la gestión municipal. Manejo de herramientas informáticas provistas por el Ministerio de Desarrollo Social, como el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC o similar.

## 5. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

### 5.1 Funciones Encargado Comunal.

- Conformar y Coordinar la Red Local de Apoya y Cuidados.
- Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Comunal.
- Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y respecto del Plan de Trabajo de Red (Informes Técnicos).
- Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa de acuerdo a los criterios de elegibilidad, proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicio de apoyos a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.
- Colaborar y coordinar la instalación o implementación del servicio de atención domiciliaria, mediante el reclutamiento y selección de cuidadoras/es, apoyo al proceso de evaluación y articulación interna.
- Coordinar la Identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permitan cubrir la brecha identificada, en materia de servicios especializados.

### 5.2 Responsabilidades.

- Remitir al Ministerio de Desarrollo Social mediante documento firmado por el Alcalde, su nombramiento como Encargado/a Comunal.
- Mantener la comunicación con la contraparte técnica asignada desde el nivel central, con el o la encargado/a regional del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.
- Distribuir material de difusión que provenga desde el Ministerio de Desarrollo Social a los integrantes de la red comunal y ampliada.
- Dar seguimiento del Plan de Cuidados o Plan de Acción del total de los hogares que ingresan al Sistema en la comuna.
- Dar cumplimiento a la cobertura.

- Velar por el funcionamiento efectivo, eficaz y oportuno de las derivaciones de las personas en situación de dependencia que sean parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados; teniendo especial consideración de las necesidades específicas de apoyo que se requieran.
- Coordinar y mantener activas las redes comunales (básica y ampliada). Coordinar la realización de reuniones mensuales, bimensuales o según corresponda a la realidad territorial, principalmente para las instancias de coordinación ampliada.
- Identificar y convocar, periódicamente, a todas las organizaciones que deben ser parte de la Red Comunal (Básica y/o Ampliada).
- Mantener actualizado el Sistema de Registro que le sea proporcionado por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Respalda y fortalecer las capacidades manifiestas o potenciales para generar instancias de participación comunitaria en temas de apoyo y cuidados.
- Generar en conjunto con la Red Comunal actividades de difusión del Sistema y sus Prestaciones.
- Planificar en conjunto con la Red Comunal modalidades de capacitación o formación en materias de dependencia y entorno favorable.
- Coordinar la aplicación del instrumento de evaluación y elaboración de Planes de Cuidados.
- Coordinar la fase de seguimiento y acompañamiento de los hogares.
- Coordinar la ejecución de los Servicios Especializados.

### **5.3 Habilidades, capacidades y destrezas.**

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Poder de Negociación.
- Capacidad para tomar decisiones.

## **6. RETIRO DE LAS BASES**

Los interesados podrán descargar los antecedentes en la página web de la Municipalidad de Quinta Normal, [www.quintanormal.cl](http://www.quintanormal.cl), en el link de la oferta.

## **7. ANTECEDENTES REQUERIDOS DE LOS POSTULANTES**

- a) Currículum Vitae.
- b) Fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- c) Certificado de Antecedentes vigente.
- d) Fotocopia notariada de Certificado de Título.
- e) Acreditación de Experiencia Laboral.
- f) Certificados de Diplomados y/o Magister en caso de contar

con perfeccionamiento.

- g) Los postulantes extranjeros, deberán presentar la correspondiente convalidación y reconocimiento de estudios en nuestro país.

Cabe señalar que la no presentación de algún documento significara que postulación quede inadmisibile.

## 8. PRESENTACIÓN DE POSTULANTES Y ANTECEDENTES

Los interesados deberán presentar sus antecedentes curriculares y documentación solicitada en el punto N°7 de las presentes bases administrativas, en archivo formato PDF mediante correo electrónico con asunto: “Antecedentes Concurso Público PRLAC” al siguiente correo electrónico: [yasna.donoso@quintanormal.cl](mailto:yasna.donoso@quintanormal.cl)

El nombre del archivo debe contener el nombre del postulante además de su contenido como indicador, por ejemplo: “Currículum\_Jxxxx\_Sxxxx”.

## 9. DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN

La comisión evaluadora se compondrá del Director de Desarrollo Comunitario y la Encargada Comunal del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados y Psicólogo/a de la Dirección de desarrollo Comunitario.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACION

### Evaluación Antecedentes Curriculares

La siguiente tabla establece las variables a evaluar y los correspondientes puntajes.

<b>Currículo relacionado al proyecto en referencia</b>	<b>Puntaje de Evaluación</b>
Profesional del área social o la salud con un año de experiencia en trabajo de gestión de redes, poblaciones vulnerables y procesos administrativos Municipales.	12
Profesional del área social o de la salud con menos de un año de experiencia en trabajo de gestión de redes y poblaciones vulnerables y procesos administrativos Municipales.	10
<b>Habilidades, capacidades y experiencia previa</b>	<b>Puntaje de Evaluación</b>
Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.	0 a 5
Proactividad: Iniciativa de llevar adelante acciones por motivación propia.	0 a 5
Liderazgo.	0 a 5
Poder de negociación	0 a 5
Capacidad para tomar decisiones	0 a 5
<b>Conocimiento y/o trabajo en redes institucionales y/o locales</b>	<b>Puntaje de Evaluación</b>
Conocimiento de redes institucionales y/o locales de protección social.	0 a 10

Conocimiento en la temática de discapacidad y/o dependencia.	0 a 10
Experiencia y conocimiento de la Red Local de Apoyos y Cuidados.	0 a 10
<b>Total Puntaje</b>	<b>75</b>

<b>Calificación Final (Suma de los puntajes máximos)</b>	
Excelente	Entre 73 y 75 puntos
Bueno	Entre 60 y 74 puntos
Insuficiente	Menos de 60 puntos

### 11. FECHAS DE LA ENTREVISTA

La entrevista será realizada de forma presencial el día miércoles 03 de agosto del 2022, sólo se entrevistará a los postulantes que en conformidad a las bases sean considerados idóneos (hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos), quienes serán notificados a través de llamado telefónico para informar horario de entrevista.

Sin perjuicio de lo anterior, si el número de postulantes calificados para la entrevista personal es superior a seis, se dedicará un segundo día para la realización de las mismas, no pudiendo ser después del día hábil inmediatamente siguiente al día ya señalado.

### 12. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso se resolverá a más tardar el día 05 de agosto del 2022, donde la Señorita Alcaldesa de acuerdo a sus facultades, podrán ratificar a las personas seleccionadas a las que se les notificará mediante correo electrónico o vía telefónica. Lo anterior para que él o la seleccionada comience sus funciones a partir del día 07 de agosto del 2022.

### 13. CRONOGRAMA

Publicación de Bases	Postulación	Evaluación Curricular	Entrevistas	Resolución*	Inicio Funciones Laborales*
26 de Julio del 2022	26 de julio al 01 de agosto de 2022	02 de agosto de 2022	03 y 04 de agosto de 2022	05 de agosto de 2022	07 de agosto de 2022

\* Fechas tentativas, dependiendo de la tramitación y ratificación de los resultados y selección.